ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	642-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Se cuenta con una base poblacional de 42 personas, de las cuales son objeto de atención 8 PPR, 31 se encuentran culminadas, 1 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración y 2 PPR en investigación por causal sobreviniente. Durante este periodo contractual se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico, mensajes de texto y visitas domiciliarias lográndose así la atención psicosocial de 7 de 8 de las PPR asignadas.Las personas asignadas están distribuidas en los municipios de Cimitarra y Landázuri, en la zona urbana y en la zona rural en veredas y corregimientos a quienes se les ofrece atención psicosocial por medio de encuentros de forma individual, familiar y/o grupal, así como visitas domiciliarias. En el corregimiento Palmas de Guayabito del municipio de Cimitarra se realizó asesoría individual a la PPR *Victor Manuel Gutiérrez Perez, dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas SAL 5.2.1.1 Conocimiento sobre promoción y prevención, SAL 5.2.1.3 Práctica sobre promoción y prevención. En el municipio de Landázuri, vereda El Carmen, se realizó asesoría individual a la PPR *Luis Alberto Gonzales Montañez dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas 1.2.1.2 Reflexiona sobre la importancia de las redes de apoyo 4.1.1.1 Identificación de sus condiciones de vida en el hábitat. En el municipio de Cimitarra, se realizó visita domiciliaria a la PPR *John Wilfran Cardozo Sánchez, avanzando en la caracterización de su plan de trabajo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	La profesional reintegradora, cuenta con una población objeto de atención de 8 PPR, de los cuales 5 se encuentran en etapa de caracterización, a quienes se les aplica los debidos instrumentos de tasa desocupación, habitabilidad, actualización del censo de familia y recopilación de información para el plan de trabajo a abordar fortaleciendo sus capacidades y relaciones familiares; así mismo, durante el mes de febrero de 2019, se lleva a cabo seguimiento ISUN a 3 unidades de negocio, los cuales se encuentran en óptimas condiciones y se les orienta en procesos administrativos.En el municipio de Landázuri, se realizó asesoría individual a la PPR *Mauricio Mieles Velásquez a quien se le orienta a solucionar su situación jurídica con respecto a las pruebas que debe recolectar para acreditar su insolvencia económica y enviar al juzgado tercero de ejecución de penas y medidas de seguridad en la ciudad de Bucaramanga, la suegra de la PPR hizo allegar al grupo territorial Bajo Magdalena Medio la constancia del instituto geográfico Agustín Codazzi donde aparece que la PPR no se encuentra en la base de datos catastral, sin embargo está pendiente que Mauricio realice la declaración extrajuicio en notaría.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de febrero de 2019, se cuenta con 3 planes de trabajo en ejecución, a través de los cuales se fortalece los activos y funcionamientos de las PPR. En el municipio de Cimitarra, en el barrio Pueblo Viejo se adelantó visita domiciliaria a la PPR de componente específico *Joaquin Emilio Aguirre Valderrama y su hermana, continuando así con la caracterización para iniciar plan de trabajo en el mes de marzo. En el municipio de Cimitarra, vereda El Ventilador se realizó asesoría individual a la PPR *Viviana Moreno Contreras, dando inicio a la caracerización, aplicando instrumento de habitabilidad y tasa de desocupación. En el municipio de Cimitarra, vereda La Ahuyamera, en asesoría individual se atendió a la PPR *Jorge Enrique Rojas López quien viene de traslado y se encuentra en estado activo.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	A través de mensajes de texto y llamadas al celular, se contactó en repetidas ocasiones a la PPR en estado activo *Johon Carlos Osorio Arevalo para realizarle la atención psicosocial y los talleres relacionados con el cumplimiento de las metas en su PDT correspondiente al mes de febrero, pero las llamadas no fueron contestadas o aparecía el celular apagado. Para la fecha del lunes 18 de febrero, se atiende la llamada de su cónyuge Sindy Paola Romero Esquea informando que su marido se encuentra desaparecido desde el domingo17 de febrero, se le brinda el acompañamiento jurídico, con el apoyo de la abogada del grupo territorial Bajo Magdalena Medio, Dra. Daniela Zambrano, indicándole a la señora Sindy que se debe acercar a la personería o a la policía para que ponga en conocimiento de las autoridades competentes la situación de su marido e instaure la denuncia en la fiscalía, adicional se activan los protocolos de seguridad, haciendo contacto inmediato con el capitán de la estación de policía de Cimitarra, Diego Ramírez y el personero del municipio de Cimitarra, Doctor Jorge Ivan Atuesta quien envía documento de solicitud activación mecanismo de búsqueda urgente de desaparecidos al juez promiscuo del circuito Cimitarra. En el transcurso de los días se recibe copia de la denuncia instaurada por una hermana de la PPR y una semana después la PPR aparece en el corregimiento Loma del bálsamo del municipio de Algarrobo, Magdalena, lugar donde se encuentra con su familia y se contacta con su profesional reintegrador manifestando que se le formalice el traslado, debido a que se va estalecer en Fundación, Magdalena.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el mes de Febrero de 2019, se lleva a cabo reunión con la secretaria de gobierno de la Alcaldía del municipio de Cimitarra, Doctora Gisela Martínez, con quien se revisa metas del plan de desarrollo relacionadas con la población de ruta regular y especial en el ámbito educativo y de convivencia, adicional se realiza seguimiento al proyecto de fortalecimiento productivo que se radicó en octubre de 2018 para que se pueda ejecutar en esta vigencia y beneficiar a 10 PPR y sus familias.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Desde la dimensión productiva se motiva a las PPR y familia en la identificación de alternativas de ingresos económicos de acuerdo al contexto en el cual se encuentran y la administración eficientes de sus finanzas en el hogar, así mismo se apoyó en el diligenciamiento de hojas de vida de 2 PPR *Viviana Moreno Contreras y *John Wilfran Cardozo Sánchez. Adicional, se afianza la importancia de ser muy responsables, comprendiendo el valor de una unidad productiva que sea sostenible en el tiempo según sus expectativas y las oportunidades que ofrezca el entorno donde reside, se trabaja en el fortalecimiento de capacidades y reconocimiento de habilidades que faciliten la inserción económica de las PPR en estado activo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	*.098.631.531 — CONTRATO No. 642-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el municipio de Cimitarra, barrio Pueblo Viejo se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado "Joaquin Emilio Aguirre Quiceno, en el municipio de Cimitarra, BIE- PDN- 24793 Almacen Aguirre, tercera visita, encontrándose en funcionamiento. En el corregimiento La India, se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado "Eulice Arbey Borja Hidalgo, en el municipio de Landázuri, BIE- PDN- 26752 venta de ganado Hidalgo, primera visita, encontrándose en funcionamiento. En el municipio de Landázuri, vereda Choroló se realiza seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado activo "Mauricio Mieles Velásquez, BIE- PDN- 26217 venta de cacao Choroló, segunda visita, encontrándose en funcionamiento.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	"17/02/18 la profesional reintegador II se reunió, en el municipio de Landázuri, con la PPR "Elber Moreno Sanchez y en el municipio de Cimitarra, con la PPR "Esynover Antonio Duarte Guzman donde se les hizo entrega del certificado de culminación de la Ruta de Reintegración.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	"08/02/2019: Se realiza reunión con la asesora de corresponsabilidad Dra. Marggy Villa y la trabajadora social de la empresa Impala Maria Yoenis Salcedo con el propósito de iniciar la planeación de la iniciativa comunitaria de entornos protectores: Sembrando en mi vida para cosechar en mis sueños a desarrollarse con NNAJ de la vereda Campo Galán de Barrancabermeja. "16/02/2019: apoyo y participación en el evento de la conmemoración contra el reclutamiento de NNAJ, realizado en el barrio mano de Dios, comuna 3 de Barrancabermeja.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	"04/02/19: Reunión con la coordinadora del grupo territorial Bajo Magdalena Medio, Dra. Lida Sofia Padilla, asesora de corresponsabilidad Dra. Marggy Villa y la asesora de ruta, Dra. Milena Gonzatez, para la presentación del gestor de ciudadanía y la analista de contexto con el propósito de revisar las iniciativas comunitarios que fueron priorizadas para la vigencia 2019. "21/02/19: comité general, en la cual se presenta a la profesional de seguimiento, proyecciones de culminaciones y BIE para el año 2019, así como las iniciativas comunitarias, y actores externos, y análisis frente al tablero de control. "21/02/19: reunión de comunidades convocada por la Dra. Marggy Villa, asesora de corresponsabilidad. "22/02/19: reunión con asesora de ruta en la cual se orienta frente a los procesos de culminaciones, BIE, ISUN, fidelización, y planes de trabajo en ejecución.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de febrero de 2019, se realiza la elaboración y entrega de los informes solicitados, como programación de expensas, legalización de expensas e informe de honorarios.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se reporta asistencia de encuentros individual, familiar y visitas domiciliarias tomadas a través de planillas de asistencia con la población activa. Se realiza cargue de cumplimiento de acuerdos de las PPR a través del sistema ARPA. Se realiza entrega de la aplicación de 3 ISUN, las cuales son cargadas en el SIR con el apoyo del asistente administrativo.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se entrega documentación de PPR, Planillas de asistencias, 1 acta de reunión, listados de asistencias con actores externos,3 formatos ISUN, y evidencias físicas de las actividades psicosociales, cumpliendo con los tiempos de entrega y calidad en la presentación de los mismos, así como los informes de expensas y de honorarios correspondientes al mes en ejecución.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Cumplimiento con el día base, todos los jueves del mes en la oficina del grupo territorial. Participación en actividades de talento humano, como celebraciones de cumpleaños en el marco de la estrategia: la clave eres tú. Se realiza actividad grupal para desarrollar la tarea solcitada por la asesora de ruta, Dra. Milena Gonzalez con respecto a las preguntas orientadoras que apuntan a fortalecer la dimensión ciudadana.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema general de seguridad social en salud,en la EPS COOMEVA, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional.

MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Lida Sofia Padilla - Daniela Zambrano

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"